

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**9577** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica ISF BALBONA de 209,979 MWp y 159,5 MWn y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Balbona-Elevación 30/132kV, Línea Eléctrica 132kV, Subestación Colectora Elevación La Alquería 132/400kV y Línea Eléctrica 400kV)", en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia. Expediente: 2021-004 PFot-264.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la "Planta solar Fotovoltaica ISF BALBONA de 209,979 MWp y 159,5 MWn y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Balbona-Elevación 30/132kV, Línea Eléctrica 132kV, Subestación Colectora-Elevación La Alquería 132/400kV y Línea Eléctrica 400kV)", en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L., con CIF B-61234613 y domicilio social en Ribera de Loira, n.º 60, 28042 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica ISF BALBONA de 209,979 MWp y 159,5 MWn y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Balbona-Elevación 30/132kV, Línea Eléctrica 132kV, Subestación Colectora-Elevación La Alquería 132/400kV y Línea Eléctrica 400kV).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta S/N, 30001 Murcia.

· Descripción de las Instalaciones: La planta generadora de energía fotovoltaica que se proyecta junto con sus infraestructuras de evacuación estará ubicada en el término municipal de Jumilla, en la provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

· Planta generadora de energía fotovoltaica:

- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.

- Potencia pico: 209,979 MWp.
- Potencia nominal: 159,5 MW.
- Módulos fotovoltaicos: 424.200 módulos monocristalinos de 495 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor a un eje.
- Inversores: 57 unidades de inversores de 2.993 kW.
- Transformadores: 57 unidades de transformadores de 3.000 kVA.
- Red de distribución interior de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/132 kV.
- Superficie ocupada: 396,31 ha aproximadamente.
- Término municipal afectado: Jumilla.
- Subestación Balbona 30/132 kV:

Instalación de una Subestación Transformadora 30/132 kV denominada "Subestación Balbona", de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas). Sus principales características son:

- Parque de 30 kV: Cabinas de interior aisladas en SF6 (GIS). Configuración en barra simple, con dos posiciones de transformador, 14 posiciones de línea (13 + 1 reserva), 1 posición de servicios auxiliares, una celda para conexión de banco de capacitores y 2 reactancias puesta a tierra (intemperie).

- Parque de 132 kV: Configuración de intemperie (AIS) compuesta por una posición de línea-transformador.

- Superficie ocupada: 0.22 ha.
- Término municipal afectado: Jumilla.

- Línea eléctrica aérea de alta tensión 132 kV:

Línea de evacuación de energía eléctrica desde la S.T. "Balbona" hasta la S.T. Colectora "La Alquería 132/400 kV".

- Inicio de la Línea: Pórtico de 132 kV de la S.T. "Balbona" 30/132kV.
- Final de Línea: Pórtico de 132kV de la S.T. "La Alquería" 132/400kV.
- Longitud del conductor total aproximada: 7,2 km
- Sistema: corriente alterna trifásico.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 132 kV.
- Tensión más elevada: 145 kV.
- Potencia aparente: 180 MVA.

- Nº circuitos: 1.
- Nº de conductores por fase: 2
- Conductor de fase: LA-280 (242-AL2/39-ST1A)
- Cable de tierra: OPGW-48
- Nº apoyos: 30
- Tipo de apoyo: torre de celosía.
- Término municipal afectado: Jumilla
- Subestación Colectora 132 kV/400 kV "La Alquería":

Instalación de una ST Colectora y de elevación de tensión 132/400 kV denominada S.T. "La Alquería" de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, para la conexión coordinada de todos ellos a Red de Transporte, constituida por:

- Parque de 132 kV: está formado por una instalación de intemperie (AIS) en configuración eléctrica de simple barra, a la que se conectarán los diferentes promotores fotovoltaicos, compuesta por 2 posiciones de línea y una posición de transformador.

- Parque de 400 kV: Configuración de intemperie (AIS) compuesta por una única posición de línea-transformador.

- Parque de 30 kV: configuración en cabinas de interior aisladas en SF6 (GIS), con 1 posición de medida y 1 posición de servicios auxiliares.

- Término municipal afectado: Jumilla.

- Línea eléctrica aérea de alta tensión (L.A.A.T.) para la conexión coordinada con la Red de Transporte:

L.A.A.T. 400 kV de interconexión de la S.T. Colectora "La Alquería" con la S.T. "Peñarrubia 400 kV", de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, cuyas principales características son:

- Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. Colectora "La Alquería"
- Final de Línea: Pórtico de la S.T. Peñarrubia 400 kV propiedad de REE.
- Longitud del conductor total aproximada: 119 m
- Sistema: corriente alterna trifásico.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada: 420 kV.
- Número de circuito: 1
- Número de conductores por fase: 2
- Conductor de Fase: LA-455 Condor (402-AL1/52-ST1A)

- Cable de tierra: OPGW-48
- Nº apoyos:1
- Término municipal afectado: Jumilla.
- Presupuesto Planta Solar Fotovoltaica ISF Balbona: 104.486.953,16 €
- Presupuesto Subestación Balbona 30/132 kV: 1.938.032,15 €.
- Presupuesto L.A.A.T. 132 kVA: 1.288.391,88 €.
- Presupuesto Subestación Colectora " La Alquería" y L.A.A.T. 400 kV: 3.304.079,70 €
- Presupuesto total: 111.017.456,89 €
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de transporte.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (2021-004 PFot-264), en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia) así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 22 de febrero de 2021.- Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

ID: A210012214-1